



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0772/15

Salta, 22 JUN 2015

Expediente N° 4422/15

VISTO:

El pedido realizado por las Directora del CISEN mediante la cual solicita se suspenda el llamado a inscripción de interesados para cubrir una beca de formación para realizar tareas de colaboración con los institutos; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 697/15 se autoriza la convocatoria de llamado a inscripción;

Que el CISEN fundamenta el pedido en la diferencia de perfiles en relación a los requisitos y tareas que deberá cumplir el becario y que resulta conveniente realizar dos convocatorias diferenciadas para cada uno de los institutos;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

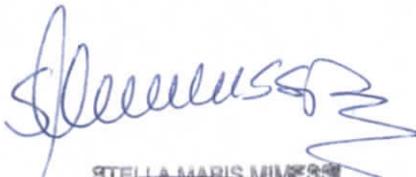
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

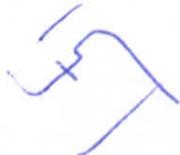
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H N° 697/15 mediante la cual se llama a inscripción de interesados en cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito de los Institutos de Investigación CISEN (Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino) y CILECI (Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas) por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora y comuníquese a las distintas dependencias de la Facultad e institutos mencionados.-


STELLA MARIS MILESESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa